ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. AO-041 DEL 2024

CONTRATO No.	: AO-041 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP-054-2024
OBJETO	: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la prestación del servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC- ORGANISMO Nacional de Acreditación de Colombia – para los ascensores que se encuentran ubicados en los diferentes Palacios de Justicia y Sedes Judiciales de la Rama Judicial en el Departamento de Norte de Santander y Arauca; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 sub sección 5., Mínima Cuantía y demás normas concordantes.
LOCALIZACIÓN	: Note de Santander y Arauca.
VALOR INICIAL	: CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL TRECIENTOS PESOS M/C. ($ 5.200.300.00)
VALOR FINAL	: CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL TRECIENTOS PESOS M/C. ($ 5.200.300.00)
PLAZO	: El Contrato inició su ejecución el 24 de diciembre de 2024 (fecha del Acta de Inicio). El plazo original fue modificado por Dos (2) Prórrogas y Tres (3) Suspensiones. Por lo tanto, la ejecución del Contrato finalizó el 31 de agosto de 2025.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 13 de diciembre del 2024.
FECHA DE INICIO	: 24 de diciembre del 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN : 31 de agosto del 2025

FECHA DE RECIBO FINAL : 31 de agosto del 2025

CONTRATISTA : INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S

SUPERVISOR : JUAN CARLOS BLANCO RINCÓN

Los suscritos, **INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S.** identificado con NIT N.º 901.406.402-1, representado legalmente por **R/L EVE POLANCO BECERRA,** identificado con la CC No 51.738.634 como Contratista, **JUAN CARLOS BLANCO RINCÓN**, identificado con la CC. 80.173.190 de Bogotá, como Supervisor Delegado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, **YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDON,** identificada con la cédula No. 51.937.099 de Bogotá D.C en su condición de Directora Seccional de administración judicial Cúcuta, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación

1. ASPECTOS TÉCNICOS

a. Entregables

Servicio de inspección y certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC-ORGANISMO Nacional de Acreditación de Colombia – para los once (11) ascensores que se encuentran ubicados en los diferentes Palacios de Justicia y Sedes Judiciales de la Rama Judicial en el Departamento de Norte de Santander y Arauca.

Cant	Marca	Fecha de certificación	No de maquina	Ubicación	Sede
1	Ascensores marca OTIS	28/08/2025	3759	N/A	Palacio nacional edificio Santander de Cúcuta
1	Ascensores marca OTIS	27/01/2025	4083	TORRE A	Palacio de justicia francisco paula Santander de Cúcuta
1	Ascensores marca OTIS	28/08/2025	3310	TORRE C	Palacio de justicia francisco paula Santander de Cúcuta
1	Ascensores marca OTIS	28/08/2025	3311	TORRE C	Palacio de justicia francisco paula Santander de Cúcuta
1	Ascensores marca OTIS	28/08/2025	3312	TORRE C	Palacio de justicia francisco paula Santander de Cúcuta
1	Ascensor marca Estilo	28/01/2025	CP8-CO60-4/4/4-SIMPLEX	N/A	Edificio Temis
1	Ascensor marca Inmelev	28/08/2025	No Inter AEPL04 Panorámico	TORRE A	Palacio de justicia francisco paula Santander de Cúcuta
1	Ascensor marca Eurolifth	28/08/2025	No Inter AEPJ05	N/A	Palacio de justicia de Los Patios
1	Ascensor marca Mitsubishi	27/01/2025	***	N/A	Palacio de justicia Álvaro Luna Gómez de pamplona
1	Ascensor marca Orona	29/01/2025	***	N/A	Palacio de justicia calle 21
1	Ascensor marca Mitsubishi	30/01/2025	***	N/A	PALACIO DE JUSTICIA CALLE 19

2. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Reportes

VIGENCIA 2025				
Unidad Ejecutora	**CDP N°**	**Valor del Certificado**	**Compromiso Presupuestal N°**	**Valor del Compromiso**
27-01-02-017	6224	$ 5.200.300.00	36924	$ 5.200.300.00

b. Balance del contrato

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.200.300.00
VALOR ADICION No 01	$ 0.00
PORCENTAJE EJECUTADO	**100%**
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 5.200.300.00

No queda ningún saldo a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

c. Detalles de pago

Fecha	Orden de Pago #	Valor Cancelado
17/09/2025	343834725	$ 5.200.300.00
Valor adeudado por La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.		$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 5.200.300.00

Las partes manifiestan que se declaran a Paz y Salvo por el contrato AO-041-2024.

3. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías

Mediante la Póliza Única de Cumplimiento No. 310-47-994000012857, expedida el once (11) de diciembre de 2024, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 310-74-994000005105, emitidas por la Compañía de Seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, se ampara lo establecido en el Contrato Principal No. AO-041-2024.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	310 - 74 – 994000005105 Anexo 0		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	11 diciembre del 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Responsabilidad civil extracontractual	09/12/2024	31/12/2024	260.000.000.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	310 - 74 – 994000005105 Anexo 1
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de expedición	30 diciembre del 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Responsabilidad civil extracontractual	31/12/2024	31/01/2025	260.000.000.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	310 - 74 – 994000005105 Anexo 2		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	18 de julio del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Responsabilidad civil extracontractual	31/01/2025	27/07/2025	260.000.000.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	310 - 74 – 994000005105 Anexo 3		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	28 julio del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2025	27/08/2025	260.000.000.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	310 - 74 – 994000005105 Anexo 4		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	01 septiembre del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Responsabilidad civil extracontractual	27/08/2025	01/09/2025	260.000.000.00

Póliza de Cumplimiento	310 - 47 – 994000012857 Anexo 0		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	11 de diciembre del 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento	09/12/2024	30/04/2025	$ 520.030
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/12/2024	31/12/2027	$ 520.030
Calidad del servicio	09/12/2024	30/04/2025	$ 520.030

Póliza de Cumplimiento	310 - 47 – 994000012857 Anexo 1		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	30 de diciembre del 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento	09/12/2024	31/05/2025	$ 520.030
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/12/2024	31/01/2028	$ 520.030
Calidad del servicio	09/12/2024	30/05/2025	$ 520.030

Póliza de Cumplimiento	310 - 47 – 994000012857 Anexo 2		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	18 de junio del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento	09/12/2024	27/11/2025	$ 520.030
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/12/2024	27/07/2028	$ 520.030
Calidad del servicio	09/12/2024	27/11/2025	$ 520.030

Póliza de Cumplimiento	310 - 47 – 994000012857 Anexo 3		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	28 de julio del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento	09/12/2024	28/12/2025	$ 520.030

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/12/2024	27/08/2028	$ 520.030
Calidad del servicio	09/12/2024	28/12/2025	$ 520.030

Póliza de Cumplimiento	310 - 47 – 994000012857 Anexo 4		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición	01 de septiembre del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento	09/12/2024	02/01/2026	$ 520.030
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/12/2024	01/09/2028	$ 520.030
Calidad del servicio	09/12/2024	02/01/2026	$ 520.030

b. Certificado de Paz Y Salvo

Se deja constancia de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentados por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión.

c. Otros Si

AO-041-2024	PLAZOS	PLAZO TOTAL
FECHA INICIO	24/12/2024	24/12/2024 al 31/12/2024
PRORROGA No 01	UN (01) MES	01/01/2025 al 31/01/2025
PRORROGA No 02	DOS (02) MESES	01/02/2025 al 31/03/2025
SUSPENSION No 01	DOS (02) MESES	27/03/2025 al 27/05/2024
SUSPENSION No 02	DOS (02) MESES	27/05/205 al 27/07/2025
SUSPENSION No 03	UN (01) MES	27/07/2025 AL 27/08/2025
REACTIVACIÓN	27/08/2025	27/08/2025 al 31/08/2025
VR TOTAL CONTRATO	$ 5.200.300,00	24/12/2024 al 31/08/2025

d. Multas y sanciones

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones.

R/L EVE POLANCO BECERRA, identificado con la CC No 51.738.634, en calidad de Representante Legal de la empresa **INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S.** identificado con NIT N.º 901.406.402-1, cumplió a satisfacción el objeto del contrato N° AO-041-2024, tal como puede evidenciarse en el informe de la supervisión, el cual hace parte del expediente contractual.

El recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El Contratista se obliga a responder frente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cúcuta, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA, queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

R/L EVE POLANCO BECERRA
la empresa INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S.
Contratista

JUAN CARLOS BLANCO RINCÓN
Supervisor

YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDON
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta